



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.073 de 2013, seguido ante este órgano judicial por una falta de daños, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de 9 de julio de 2013 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Fallo

Absuelvo libremente de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 2013.—El secretario judicial”.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña María Ángeles González Losa y a don Manuel Jiménez Clavería, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 19 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(03/27.732/13)

